

ta Municipal Electoral de Cotuy, en reemplazo de Rafael Reyes;

Emilio Nicasio, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Cevicos;

José Sixto Liz, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Peña, en lugar de Dimas Mañón;

Emilio Cabrera, Sustituto de Secretario de la Junta Municipal Electoral de Esperanza, en lugar de Justo Dominguez, que no existe en aquella Común; y

David Vidal, Primer Vocal de la Junta Municipal Electoral de Santiago, en lugar de Augusto Ortega.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintisiete días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3515.

NUMERO 168.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y

VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Arquimedes Luis, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Enriquillo, en reemplazo de Norberto Ramírez;

Fidel Muñoz, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Julio Taveras Alva;

Abraham D. de Peña, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Ramón A. Rodríguez.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiocho días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro

J. B. VICINI BURGOS,

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia é
Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3515.

NUMERO 169.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

Art. 1.— Cada una de las Juntas Municipales Electorales de las Comunes de Los Llanos, Sabaneta, Dajabón y Monte Cristy,

VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Arquimedes Luis, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Enriquillo, en reemplazo de Norberto Ramírez;

Fidel Muñoz, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Julio Taveras Alva;

Abraham D. de Peña, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Salcedo, en reemplazo de Ramón A. Rodríguez.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiocho días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro

J. B. VICINI BURGOS,

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia é
Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3515.

NUMERO 169.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

Art. 1.— Cada una de las Juntas Municipales Electorales de las Comunes de Los Llanos, Sabaneta, Dajabón y Monte Cristy,